

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Donezar y Díez de Ulzurrun, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Doña Marta Bizcarrondo Albea, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Varela Ortega, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña Ana María Guerra Martínez, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Joan Culla Clara, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número: 425. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Paleontología»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Nieves López Martínez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Goy Goy, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel Renzi de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José María González Donoso, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Jorge Martinelli Callico, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Truyols Santonja, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Jorge Civis Llovera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Pascual Rivas Carrera, Catedrático de la Universidad de Granada; don Eladio Linán Guizarro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Jenaro Luis García-Alcalde Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Número de plazas: Una. Número: 426. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Beltrán Villalva, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Juan Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Garmendia Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Emilio Lamo de Espinosa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Luisa Carlota Solé Puig, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Giner de San Julián, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Julio Iglesias de UsseI y Ordis, Catedrático de la Universidad de Granada; don Luis Rodríguez Rodríguez de Zúñiga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Félix Tezanos Tortajada, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 18 de julio de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

18044 RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 442, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquier de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidadación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilidadación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidadación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una

Número: 442. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de referencia. Clase de concurso: Concurso de méritos.

2. Número de plazas: Una

Número 444. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía de las Empresas Financieras. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una

Número 445. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento al que está adscrita: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estética y Teoría de las Artes. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una

Número 446. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bajas Temperaturas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una

Número 447. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia de los Sistemas Económicos. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una

Número 448. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Medicina Preventiva y Salud Pública, Epidemiología. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una

Número 449. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Antigua y Medieval, Paleografía y Diplomática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una

Número 450. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica Social y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicoestadística II. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una

Número 451. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a

realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Comparada. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una

Número 452. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Social y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología del Departamento y del Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una

Número 453. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza del Dibujo para Profesores de Educación General Básica y Preescolar. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una

Número 454. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Educación Física para Profesores de Preescolar y Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una

Número 455. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María» de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica para Educación General Básica y Preescolar y su aplicación en la escuela. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una

Número: 456. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una

Número: 457. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis contable. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una

Número: 458. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad general. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Número de plazas: Una

Número: 459. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y literatura árabes. Clase de convocatoria: Concurso.

Madrid, 19 de julio de 1989.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Resolución de fecha	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Numero DNI
.....
Domicilio		Teléfono	
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras		

III DATOS ACADEMICOS
Docencia previa:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Forma en que se abonarán los derechos y tasas:							
Giro telegráfico	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número del recibo
Fecha	Número del recibo						
.....						
.....						
Giro postal						
Pago en Habilitación						

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

24278
Viernes 28 julio 1989
BOE núm. 179